

LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS
DE BARCELONA

SECCION OFICIAL

**Acta de la sesión privada, celebrada el día 9 de Enero
de 1898**

El Sr. presidente, Dr. D. Casimiro Comas Doménech, abrió la sesión á las once y cuarto, después de rezadas las preces de costumbre.

Asistieron los Sres. Algarra, Alsius (A.), Ballbé, Boronat, Boter, Bruna, Colomer, Cutchet, Culilla (A.), Culilla (E.), Francisco y Maymó, Gassio, Godó, Gorgas, Guerrero, López (J.), Lliteras, Lloréns (B.), Morató, Parés (J.), Parés (M.), Parpal, Pascual, Perdigó, Piniés, Sala y Bonfill, Salas, Sariol, Solá, Soler (J.) y Trabal. Excusaron su asistencia los Sres. Bellí, Bosch, Cardelús, Carreras, Castany, Castellví, Llíró y Pujol.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de haberse encargado de la administración de la Academia el vocal Sr. Colomer, á causa de haberse ausentado de Barcelona por algunos meses el Sr. Estrada.

Invitado por la Presidencia, el Sr. Colomer dió lectura al balance del finido año y presupuesto de ingresos y gastos del presente, confeccionados por el Sr. Estrada. Ambos dan á conocer el floreciente estado económico de nuestra Asociación.

El Sr. Comas hizo un entusiasta elogio de la actividad desplegada por el señor administrador, para conseguir los resultados obtenidos en beneficio de la Academia, así como de los servicios prestados á la misma, por este señor, en el tiempo que lleva ocupando el cargo precitado; por todo lo cual creyó conveniente dar al Sr. Estrada un voto de gracias, acordándose así por todos los reunidos.

Procedióse luego á elegir un individuo para ocupar el cargo de Vicesecretario, resultando todos los votos, á excepción de una papeleta en blanco, á favor de D. Carlos Francisco y Maymó. Después de proclamado el resultado de la elección, dió este señor las gracias por la muestra de confianza que de los académicos acababa de recibir, prometiendo corresponder á la misma.

No habiendo quien usase de la palabra en la segunda parte de la sesión, pasóse á la última.

Concedida la palabra al Sr. Solá y Llenas, para desarrollar el tema «Concepto del Derecho en la Filosofía contemporánea,» expone los motivos por los cuales así titula sus conferencias, que, dice, comprende-

rán, no sólo el Derecho en abstracto, sino también su manifestación positiva. En dos partes, objeto de dos conferencias, divide su trabajo; en la primera estudiará el concepto del Derecho; en la segunda, analizará el diverso concepto que del Derecho se han formado las escuelas ó sistemas filosóficos contemporáneos, señalando los errores que han sostenido. Un método preferentemente analítico, dice, le obliga á aceptar la naturaleza de la cuestión, enumerando las fuentes de conocimiento á que ha recurrido, entre las que comprende las obras de los más notables filósofos y tratadistas católicos.

Empieza la exposición del concepto del Derecho, demostrando que esta es cuestión esencialmente filosófica, en oposición á los que han sostenido que el Derecho es sólo positivo. Estudia la abstracción como función intelectual, por la que el hombre, abandonando la realidad busca en el ideal una fórmula para el progreso, aplicando estas consideraciones al Derecho. Manifiesta que, á fin de concretar el concepto del Derecho, lo estudiará desde dos puntos de vista: en su esencia y en sus manifestaciones en la realidad.

A modo de introducción expone la etimología de la palabra Derecho y sus diversas acepciones, sentando que bien poco aclaran la idea filosófica del Derecho. Entrando ya en el estudio de su esencia, demuestra la existencia de leyes jurídicas, porque no basta la ley moral para las relaciones sociales y por la necesidad de proteger la sociedad. Analiza la ley jurídica, demostrando que es moral ó supone libertad, distinguiendo en la esfera de la moral lo que pertenece al Derecho. Sienta luego que la ley jurídica es superior á la voluntad, porque si bien el hombre es libre, al obrar lo hace con conocimiento de causa, que obtiene por la razón, en la que se reflejan los principios que son norma del obrar. Dice, la razón legisla á la voluntad, esa es la que mueve al hombre, encaminándole á su fin; puede extraviarse, porque es libre, pero antes de accionar consulta á la razón que interiormente indica al hombre cuál debe ser su obrar. Recuerda los absurdos que en filosofía se han proclamado por atender á la voluntad individual, colectiva, sensitiva ó intelectual; en breves términos expone el cuadro de lo que sería una sociedad en que el Derecho fuera traducción de la voluntad humana, diciendo de ella que puesto el Derecho al servicio de la voluntad del legislador, tendría que apelarse á la fuerza para contener las protestas del pueblo, levantándose contra la tiranía del poder así convertido en árbitro de la sociedad; que el legislador sería el más osado; la fuerza de la ley, la de las armas que la impondrían, concluyendo que es superior la ley jurídica á la voluntad, porque hay en nosotros una irradiación de la sabiduría infinita reflejada y viva en nuestra alma, la cual nos hace conocer y amar el bien y aborrecer el mal.

Apoyándose en las anteriores manifestaciones, demuestra esta ley jurídica racional, no utilitaria, afirmando que la idea de utilidad en el Derecho, no la considera para rechazarla, en el concepto de que la ley jurídica debe ser causa de utilidad, sino en el de que no es tal ley sino es útil. Combate este concepto, sentando que afirmar que una ley jurídica ha de ser útil, es legitimar la revolución como derecho y deber para aquellos que no perciban las dulzuras de la ley jurídica.

Continuando el examen de la ley jurídica, dice es buena, ó sea que no autoriza lo malo, pues si así fuera impediría el bien que el hombre

debe realizar. Apela á las enseñanzas de la Ética para demostrarlo, partiendo del supremo principio moral: «Haz el bien y evita el mal.» Fijase en su carácter de ser externa y social; demuestra cómo no puede penetrar la ley jurídica en nuestro interior, por lo cual sólo puede referirse al obrar, á nuestras acciones, y como éstas se desarrollan en sociedad, por ser ésta natural al hombre, deduce en conclusión, que debe ser social. Con oportunos ejemplos comprueba el disertante y aclara sus afirmaciones, facilitando la comprensión de las anteriores ideas; concluyendo por señalar su carácter coactivo, á fin de vencer los obstáculos que á su realización opongan los hombres en su libre obrar, violando el Derecho, que para subsistir el orden social debe ser defendido y reintegrado.

Sintetiza luego el Sr. Solá el anterior estudio, deduciendo que la ley jurídica es «*ley racional que rige á la voluntad en el cumplimiento del bien social.*» Analiza este concepto, que compara con el estudio antes hecho. Dice que «*las leyes jurídicas prescriben en su conjunto el orden jurídico, del cual son norma.*» parcial manifestación del orden universal que reina en el mundo creado. Y á fin de destacar más y más en el orden universal la ley jurídica, concluye la primera parte de su conferencia, con una comparación, considerando el objeto, fin, infracción y sanción de la ley jurídica, con el que tienen la ley religiosa, moral, económica, lógica, estética, y las leyes físicas que rigen al universo.

En la segunda parte, que trata de la realización del Derecho, empieza por señalar qué entiende por origen del mismo, palabra que no significa en manera alguna creación del Derecho, por lo cual combate al racionalismo, afirmando que el hombre no es más que instrumento por el cual el Derecho se formula en la vida social; sus principios existen ya y subsisten aunque el hombre con su obrar intente tergiversarlos.

Estudia luego qué seres pueden originar el Derecho. Fijándose en el mundo orgánico é inorgánico, deduce que sólo el hombre puede ser origen del Derecho. Los demás seres no realizan su bien por sí y para sí, sino para su sola conservación, de la cual pende la existencia de otros seres. Sólo el hombre conoce su fin y va á él por sí, para poseer la verdad y bien infinitos. Con ejemplos, allana el disertante estas ideas. El hombre y Dios, dice en conclusión, son los dos únicos seres que pueden originar el Derecho.

Fijándose en Dios, afirma que es origen de Derecho, ya directamente, ya indirectamente. Directamente es Dios legislador, indirectamente como fundamento que es de todo Derecho.

Estudia luego á Dios, legislador, diciendo que su ley es la ley divina. Demuestra la necesidad de su existencia, porque las acciones humanas no todas pueden ser castigadas, por perfecta que sea la ley, siendo necesario que otra ley, la divina, venga á comprenderlas. Con ejemplos aclara estas manifestaciones, demostrando que donde no alcanza el legislador humano, llegan las leyes dictadas por Dios.

Examina luego, cuándo y dónde fué dada esta ley, recordando como Dios ha comunicado sus preceptos á la humanidad, enseñándolos en el paraíso á nuestros primeros padres, para que luego unas generaciones los diesen á conocer á otras, ya dando á Moisés las tablas de la ley, admirable código universal, ya viniendo Jesucristo al mundo á predi-

car y revelar á los futuros legisladores aquellos santos preceptos que todo cristiano conoce. Estudia su promulgación, analiza su contenido, que si bien, dice, se refiere á una nueva patria donde Dios reina glorioso, contiene muchos preceptos que se refieren al bien y á la vida social. Expone su razón de obligar por las necesarias deficiencias de la ley humana, completando su estudio con un paralelo entre la ley humana y la ley divina.

Fijándose en Dios, indirectamente origen del Derecho, sienta que todo Derecho se refiere en último caso á Dios. A tres razones reduce su demostración, por su fundamento, por su inviolabilidad, por su sanción, diciendo que Dios, como ordenador de todo lo creado, debe ser fundamento último de las leyes jurídicas, que la superioridad que tiene el sujeto del Derecho sobre los bienes que le pertenecen, debe fundarse en Dios, que es el dueño absoluto de todo lo creado, y siendo las sanciones terrenas imperfectas, han de fundarse en la sanción perfecta, que la moral demuestra sólo se encuentra en Dios, si es que no han de ser injustas. Sienta en conclusión, que Dios es origen de Derecho, directamente, como legislador, por medio de la ley divina; indirectamente, porque en último caso todo derecho se refiere á Dios.

Prosiguiendo la exposición de la segunda parte de esta conferencia estudia la última de las cuestiones propuestas: el hombre como origen del Derecho. Afirma que la ley divina sólo contiene algunos principios y preceptos de todos los tiempos y para todos los pueblos, por su generalidad y universalidad, lo cual exige que el hombre legisle para que tengan efectividad real y verdadera los eternos principios de justicia, se cumplan los dictados de la ley natural y no se perturbe el orden social. Justificada la necesidad del Derecho humano, dice que el problema capital estriba en saber quién entre los hombres establece ó debe establecer el Derecho; plantea esta trascendental cuestión, cuyo desarrollo se deja por lo avanzado de la hora, para la próxima sesión, en que proseguirá la exposición de esta última parte, que completa el concepto del Derecho, y analizará el disertante este concepto en los sistemas filosóficos que han formado escuela en la filosofía contemporánea.

Levantóse la sesión á las doce menos cuarto.
Barcelona 12 Enero de 1898.

El Secretario,
RAMÓN BOTER.

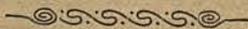


Se convoca á los señores Académicos para la sesión privada que tendrá lugar el día 23 de los corrientes, en el local y hora de costumbre. El Sr. Solá continuará la disertación sobre el tema: «Concepto del Derecho en la Filosofía contemporánea.»

Barcelona 15 Enero de 1898.

El Presidente,
CASIMIRO COMAS DOMÉNECH.

El Secretario,
RAMÓN BOTER.



Se invita á los señores Académicos á la sesión pública que se celebrará el domingo, 30 de los corrientes, á la hora de costumbre. Para

recoger invitaciones, pueden pasarse por esta Academia, de cinco á siete de la tarde, durante los últimos días de la próxima semana.
Barcelona 19 Enero de 1898.

El Presidente,
CASIMIRO COMAS DOMÈNECH.

El Secretario,
RAMÓN BOTER.

LA SANTA MISIÓN

Nuestro siglo ofrece caracteres tan distintos y hasta opuestos, puede ser apreciado desde tantos puntos de vista, que cuando á través del tiempo quiera hacerse su juicio crítico, podrá ser objeto de multitud de parciales apreciaciones contradictorias, pero cada una de ellas exacta en sí misma. Para convencernos de semejante fenómeno, tan especial como digno de estudio, basta fijarnos en la magna cuestión de todas las épocas, en el problema religioso, que por su trascendencia y amplitud, puede decirse que abarca todos los demás. Hoy, en efecto, en el terreno científico-filosófico, desbordada la inteligencia humana al emprender su peregrinación en pos de la verdad, después de haber rotó el dique de la Revelación y de la Fe, sustentanse multitud de sistemas que, partiendo de diversos razonamientos, coinciden en la negación de la influencia divina, ya de un modo absoluto, proclamando el ateísmo más atrevido y desconsolador, ya de un modo relativo, admitiendo tan sólo una Religión natural, pantalla ilusoria de que se valen para engañar á los incautos, sin ninguna influencia práctica, positiva; hemos visto muchedumbres inmensas, traduciendo en hechos los impíos principios del racionalismo y de la escuela positivista, invadir los templos, convirtiéndolos en caballerizas y en cuarteles, manifestar públicamente su hostilidad á las manifestaciones del culto católico, realizadas al amparo de las leyes y de los derechos que las Constituciones liberales reconocen á todos los ciudadanos, sin distinción de confesiones religiosas.

Quien intentase juzgar las tendencias de la sociedad actual, partiendo de las anteriores premisas, establecería la conclusión de que el mundo, apartándose cada día más del imperio de los preceptos y máximas sancionadas en el Gólgota, camina á pasos agigantados hacia la constitución de un organismo divorciado en absoluto de la Reli-

gión, creería que ésta se halla destinada á desaparecer de la vida real, pasando definitivamente á la Historia, como un recuerdo de épocas que fueron, como un monumento arqueológico-social, cuya perspectiva, disminuyendo á través de los siglos, acabase por ser completamente invisible, cubriéndose su recuerdo con el manto del olvido.

Semejante afirmación sería, sin embargo, inexacta á todas luces. Establézcase enhorabuena, como síntesis de las aspiraciones de una masa social no despreciable, pero en modo alguno puede admitirse como expresión de la realidad, apreciando en su conjunto, en su totalidad, la actual hipótesis. ¿Que existen descreídos y, en gran número, fanáticos sectarios que sueñan todas las horas de su vida, con el exterminio de la Religión, que aguzan el ingenio para encontrar en el campo científico armas con que combatir la causa de Dios? Ciertamente, mas, ¿cabe desconocer que frente á frente de semejante hueste adversaria, existe un espíritu cristiano, que por dominar en las conciencias desde tiempo inmemorial, por ser indispensable para la prosperidad pública, no puede desarraigarse?

Se nos dirá que muchas veces, en tiempos normales, una especie de atonía é indiferencia, parece servir de sudario á las creencias religiosas de muchos individuos: no lo negamos tampoco; pero no es el sudario que cubre rígido cadáver, sino el velo ocultador de dormidas energías que se manifestarán más potentes y activas, en cuanto la ocasión se presente. Dejad que el Estado, interpretando abusivamente las leyes, ó haciendo caso omiso de las mismas, vulnere los intereses religiosos, y entonces veréis cómo las naciones se levantan con decisión y bríos, desvaneciéndose el ensueño y presentándose á luchar con el propósito de vencer ó morir.

Esta indiferencia que se observa también en otros órdenes de la vida, y que contribuye á determinar el carácter singularísimo de nuestro siglo, á que al principio aludíamos, no puede ser digna de alabanza bajo ningún concepto. Los esfuerzos de la impiedad han sido tan estentóreos, que en mayor ó menor grado han influido en el ánimo de no pocos creyentes, debilitando su fervoroso entusiasmo, ó rebajando por lo menos la importancia de los intereses religiosos al bajo nivel en que, comparados con ellos, se encuentran los intereses materiales del mundo. La industria, el comercio, las artes, privan en el siglo XIX, y

á ellos se subordina todo, háse humanizado, por decirlo así, la Religión, con grave perjuicio del Cristianismo, puesto que merced á tal circunstancia han podido cometerse, á la callada, muchos atropellos que de otro modo habrían sido reprimidos apenas iniciados.

En estos últimos años obsérvase una reacción religiosa altamente consoladora, en la que se cifran las esperanzas de la Humanidad; mas de todas suertes, el fervor propio de las pasadas edades no se restaura, y si el glacial indiferentismo se apoderase por completo del ánimo de los individuos, podría llegar á ser el sudario á que con anterioridad hemos aludido.

He aquí el motivo de que hoy, más que nunca, sea preciso recordar al pueblo creyente las máximas fundamentales de nuestra Religión, los deberes dimanados de nuestra adhesión á las doctrinas de la Iglesia, la norma á que debemos someter nuestra conducta, si queremos cumplir como buenos cristianos, ante Dios, ante la Sociedad y ante nuestros semejantes. La predicación evangélica es uno de los medios más poderosos para lograr este objeto, en especial, cuando generalizada y sistematizada, da lugar á la Santa Misión.

Cuando estas líneas escribimos, efectúase una en Barcelona, cuyos resultados, aún apreciándolos exteriormente, no pueden ser más satisfactorios. El pueblo fiel ha respondido al llamamiento que se le ha hecho; y si en obsequio á él han sido designados para ocupar la cátedra del Espíritu Santo los oradores sagrados de más fama de las diversas órdenes religiosas, y se ha estatuido que se predique en español, catalán y francés, para que los que no conocen nuestro idioma puedan asimismo aprovecharse de tan excelsa obra, Barcelona en masa acude estos días á los templos, demostrando con su fervor y atención, que los hijos de esta noble ciudad son dignos herederos de las virtudes religiosas de sus antepasados, quienes en multitud de ocasiones supieron mantener á su debida altura el buen nombre de nuestra capital, colocándose decididamente al lado de la causa religiosa, evidenciando asimismo que en medio de la actividad fabril é industrial, en el fondo de nuestro pueblo subsiste un espíritu de piedad altamente consoladora.

Al ver que las desahogadas naves de nuestras mayores iglesias son insuficientes para dar cabida á cuantos acu-

den á ellas para escuchar la palabra del misionero, llenándose, no sólo de señoras, si que también de caballeros, desmintiendo así la falsa aseveración de que el Catolicismo tiene hoy por único apoyo el sexo femenino; al ver que el pueblo responde en masa á las preguntas de los oradores, afirmando su deseo de entregar su corazón á Jesucristo; al ver que el honrado obrero, al abandonar el trabajo, acude á cobijarse solícito en las bóvedas del templo, donde su blusa se confunde con la aristocrática levita y el elegante chaquet de individuos que pertenecen á las más altas clases sociales; renace la tranquilidad en nuestra alma, reconocemos que los hechos vienen á confirmar las promesas divinas, convenimos en que el espíritu igualitario democrático de la raza arya tiene en el Cristianismo su mayor dignificación.

Ni un solo momento dudamos de que en el fuero interno, la Santa Misión ha de producir también ópimos frutos. ¡Cuántos acudirán estos días al templo para escuchar discursos artísticamente confeccionados por elocuentes oradores, y saldrán de él arrepentidos de pasados desfallecimientos, y recordando que en su infancia una madre cariñosa les enseñó á ser devotos de María, elevarán una plegaria al cielo, pidiendo á la Virgen la fortaleza necesaria para perseverar en la fe y ser hijos sumisos de la Iglesia!

La Santa Misión servirá, pues, para demostrar el entusiasmo religioso de la mayoría de los habitantes de esta ciudad, para avivar la fe de los individuos que la tengan debilitada, y por último, para volver al gremio de la Iglesia, á las filas de los ejércitos de Jesucristo, á soldados que habían desertado, abandonando en un momento de extravío las banderas á cuya sombra sólo puede desarrollarse con felicidad y calma la vida humana.

CASIMIRO COMAS DOMÉNECH.

CONFERENCIAS SOBRE DERECHO CIVIL CATALAN

I

La idea hace tanto tiempo acariciada por los buenos catalanes amantes de nuestra legislación es ya un hecho. Ya tenemos en Barcelona una cátedra de derecho catalán,

gracias á la iniciativa del jurisconsulto eminente que desempeña actualmente el Rectorado en nuestra Universidad y al desinterés de un ilustrado y laborioso profesor de la Facultad de Derecho.

El día 7 de Diciembre último, dió el Dr. D. Juan de Dios Trias y Giró la primera conferencia sobre derecho civil catalán, ante un auditorio tan numeroso como selecto, compuesto en su inmensa mayoría de abogados y estudiantes de Derecho, que dispensaron al orador el más cariñoso recibimiento y le tributaron al terminar su larga disertación, que escucharon con religioso silencio, la ovación más entusiasta y merecida á que pudiera aspirar. Nosotros, que le oímos con verdadera fruición, ya que otra cosa no nos permita hacer nuestra pequeñez, daremos á conocer á los lectores de LA ACADEMIA CALASANCIA las ideas más culminantes vertidas por el orador en dicha conferencia y que vierta en las sucesivas, no sin anticiparles con satisfacción verdadera la noticia gratisima de que probablemente tales conferencias verán la luz pública reunidas y editadas por varios amantes de la conservación de nuestro derecho.

Mas antes de ocuparnos en lo dicho por el Sr. Trias en su conferencia primera, permítannos los lectores una ligera digresión acerca de la enseñanza y popularización del derecho catalán.

El Derecho es un organismo viviente. Sin dar á la doctrina orgánica del Derecho más importancia de la que realmente merece, podemos afirmar que el Derecho es organismo compuesto de una serie de órganos y aparatos, que son las reglas é instituciones jurídicas regulatrices de la vida social. Y ese organismo vive, atravesando en su existencia distintas fases, desintegrándose gradualmente y haciéndose más complejo á medida que van adquiriendo complejidad las relaciones sociales que regula.

La legislación catalana no podía sustraerse á esa que es ley general de la Biología jurídica y por ello fué creciendo cada día con mayor lozanía, experimentando, como es natural, la influencia que en ella debió ejercer la manera peculiar de ser de nuestra nacionalidad. Mas vino un día en que ese crecimiento fué bruscamente interrumpido; nuestro derecho vióse de pronto detenido en su marcha progresiva; cayó para siempre, al parecer, el poder legislativo catalán. Desde entonces se ha venido repitiendo en todos

los tonos que el derecho catalán había muerto. Y nada ciertamente más lejano de la realidad que esta afirmación hecha unas veces por la soberbia de los adversarios y otras, no pocas, por la frivolidad de algunos catalanes acostumbrados á juzgar de las cosas por las apariencias. Pues qué ¿por ventura habíase extinguido la vida de la sociedad catalana, que no necesitara ya una norma jurídica que la rigiera? ¿Es que Cataluña había perdido de tal manera su fisonomía propia, que podía fácilmente prescindir del derecho, que por tanto tiempo había modelado las relaciones jurídicas desarrolladas en su seno, trocándolo por otro cualquiera, á la manera como se truecan ó abandonan los objetos materiales?

El derecho catalán no dejó de existir por un solo momento. Para ello era preciso que se agotaran por completo todas las fuentes de aquel derecho, que su sujeto propio, el pueblo catalán, dejara de existir, y nada de esto ha sucedido felizmente. La fuente más pura mediante la cual el derecho positivo se revela, la costumbre, no ha dejado de funcionar jamás; nuestra nacionalidad conserva hoy como antaño sus rasgos característicos que la distinguen de las demás, y no es uno de los menos importantes el amor á la libertad que tan bien supo encarnar nuestra legislación civil. El derecho no pudo, por lo tanto, perecer, porque entre su desarrollo y el del pueblo hay verdadera correlación.

Con ser lo dicho tan evidente, aun son en gran número los que, cerrando los ojos á la luz, pregonan á todas horas la muerte del derecho de nuestro país, queriendo unos encerrar su *cadáver* en un apéndice que le sirva como de urna cineraria, y pretendiendo otros más radicales borrar toda huella del mismo, ó lo que es igual dejar que lo consuma el fuego y aventar sus cenizas.

Pues bien, si el movimiento se demuestra andando, la vida de nuestro derecho, que por las razones dichas equivale á la del pueblo, demuéstrase enseñando que todavía hoy son aplicables las reglas jurídicas de ayer, y que á las nuevas necesidades sentidas Cataluña ha ido proveyendo mediante los tesoros inagotables del derecho consuetudinario.

He ahí por qué todos debemos alegrarnos de que la enseñanza del derecho catalán sea ya un hecho; he ahí por qué debiéramos desear como deseamos ardientemente, que á las conferencias semanales sustituyan en cursos venide-

ros lecciones diarias sobre materia tan importante. ¿Por qué no se ponen de acuerdo para realizar este ideal todas las entidades directamente interesadas en el fomento intelectual del pueblo catalán?

Finalmente, si sólo la personalidad puede ser sujeto de derecho, ¿cuáles no han de ser las ventajas que se reporten demostrando á la faz del mundo que nuestro pueblo es sujeto de un derecho positivo que en su seno se concreta y desarrolla?

Las consideraciones que preceden son las que nos proponíamos hacer antes de dar cuenta de la primera de las conferencias dadas por el Sr. Trias. Para hacer esto último, consultamos las notas taquigráficas tomadas durante la explicación del ilustrado profesor y lo mismo nos proponemos hacer, Dios mediante, respecto de las demás conferencias que han de seguir.

Después de exponer el orador, con suma modestia, el porqué acometía el trabajo de explicar sintéticamente el derecho catalán y de manifestar que á su juicio debiera ser su enseñanza objeto de una asignatura obligatoria para cuantos cursasen la Facultad de Derecho en la Universidad catalana mallorquina, opinión con la cual estamos completamente conformes, dijo que estudiaría este derecho tal como se encontraba al publicarse el Decreto de Nueva Planta, fijándose en la prelación establecida en la Constitución de 1599, aunque examinando los elementos integrantes de nuestro derecho según dicha Constitución, no por el orden de su importancia legal, sino por el de su antigüedad, ó sea ocupándose en primer término en la legislación romana, luego en la canónica y finalmente en la catalana propiamente dicha ó indígena, para agrupar luego las principales instituciones de esta legislación y explicarlas en forma sintética.

Examinó seguidamente la influencia del derecho romano en nuestro país bajo el sistema de las leyes personales, demostrando luego, siguiendo la opinión de Savigny (1), que aquella influencia dejöse sentir también en el Fuero-Juzgo, cuyos textos clasifica el insigne escritor alemán en textos copiados de la ley bávara, respecto de los cuales es indudable dicha influencia, textos en que se copian frases enteras de otros textos romanos, modificando á veces su

(1) *Historia del Derecho Romano de la Edad Media.*

precepto (prescripción, usuras, etc.), y textos en que, partiéndose de un principio romano, se acepta, modifica ó deroga (prohibición del matrimonio á la mujer dentro del año de luto, fijación de la edad de catorce años como condición para poder testar, manumisión por la Iglesia, etc.). Además creen algunos que las leyes que llevan el epígrafe *lex antiqua noviter emmendata* tienen procedencia romana; y es sabido que aquel código inserta textos de las obras de San Isidoro, que á su vez están tomados de las Novelas de Justiniano.

Demostró, aduciendo el testimonio de hechos posteriores, que la ley de Chindasvinto prohibiendo la invocación de leyes romanas no tuvo trascendencia alguna, probando, por el contrario, la vigencia de éstas en regiones enteras, las palabras de Carlos el CALVO: *In illis regionibus in quibus secundum legem romanam judicantur iuditia...*

Probó asimismo el Sr. Triás que durante la época de formación de la nacionalidad catalana, experimentóse del mismo modo la influencia del derecho romano, que estuvo vigente en los condados de Ampurias y Perelada, en Perpignan, Lérida y otras comarcas catalanas, sin que lograrse desarraigarlo la Constitución de Jaime I de 1251 que prohibió su invocación, antes bien este texto legal, al publicarse la compilación de 1588, incluyóse en el tercer volumen entre las constituciones y otros derechos superfluos, contrarios y corregidos.

Fijándose en el segundo elemento de nuestra legislación, el derecho canónico, explicó su influencia en cuanto penetró intrínsecamente en las legislaciones seculares, modificándolas, y en cuanto fué á su vez legislación civil propia de la Iglesia, que en cierto modo menoscabó el imperio de las legislaciones seculares. Cita el testimonio de D'Espinay, respecto de Francia, del protestante Endemann, respecto de Alemania, y de Mieres por lo que se refiere á Cataluña, donde se aceptó el derecho canónico aun con preferencia al romano.

En un brillantísimo párrafo expuso la razón del íntimo enlace que posteriormente se observa entre ambas legislaciones, romana y canónica, fruto de la confraternidad en que dentro de la etnarquía católica vivieron la potestad religiosa y la civil una vez hubo instaurado el Sacro Romano Imperio. El clero entonces dedicóse con ardor á los estudios romanistas, habiéndose descubierto en 1867 un

tratado empírico de derecho romano para la enseñanza de aquél, titulado *Summa legum*; las colecciones canónicas revelaron la misma influencia romanista, y el Pontífice Honorio III vióse en la precisión de restringir para los eclesiásticos el cultivo del derecho romano, que no pocas veces distrajo su atención del estudio del canónico. Y el clero catalán, como dijo el Sr. Trias, apoyado en los datos facilitados por el sabio profesor Dr. Balari (1), no permaneció ajeno á dicho movimiento, pues en el archivo de la Catedral de Barcelona se conservan varios documentos expresivos de la existencia de diferentes ejemplares de los códigos romanos, como son recibos de libros sacados de la Biblioteca de dicha Catedral, legados de algunos de dichos ejemplares, etc., cuyos documentos datan de 1188 á 1197 y usan los nombres *Digestum vetus*, *Digestum novum*, *Infortiatum et tres partes*, *Authenticum* y *Corpus juris* y el signo ff., para designar el Digesto, es decir, el tecnicismo á la sazón usado en la Escuela de Bolonia, lo cual prueba el adelantamiento de la cultura jurídica entre el clero barcelonés de aquella época y honra en alto grado á nuestro pueblo.

Terminó manifestando el Sr. Trias que aquella penetración de las legislaciones romana y canónica no perjudicó en nada la existencia del derecho indígena, lo que se explica por vivir la sociedad catalana bajo la influencia de la Iglesia Católica, la cual es eminentemente regionalista, como lo prueba la institución de las órdenes religiosas que representan la especialidad en las vocaciones, jerarquías y constituciones, por lo que no es de extrañar el florecimiento que alcanzó el derecho propiamente catalán.

Tal es en resumen el hermoso trabajo del distinguido profesor de nuestra Facultad de Derecho. Sus conferencias se suspendieron con motivo de las vacaciones de Navidad, pero se reanudaron anteayer. Procuraremos dar de las mismas á nuestros lectores una idea parecida á la que acabamos de darles de la primera.

C. F. Y M.

(1) Destinados á formar parte de una notabilísima obra aun inédita.

ESTUDIOS SOBRE LA VERDADERA RELIGIÓN

(Conclusión)

¿Y la catolicidad? No haremos más aquí que repetir el argumento de S. Agustín (1), que alcanza hoy la misma aplicación que en su tiempo. Consiste en el hecho de que el nombre de católica, que ha sustentado siempre nuestra Iglesia, jamás ha servido para dar á conocer ninguna secta, inclusa la protestante; por lo cual todo el mundo se refiere á nuestra Iglesia, cuando de católicos se trata. Luego podemos dejar de insistir en probar una verdad por todos reconocida.

La apostolicidad tampoco se encuentra en las sectas protestantes. El Dr. Estanyol (2), á quien, como es notorio, seguimos literalmente al tratar de la aplicación de las notas de la verdadera Iglesia á la Iglesia protestante, después de exponer, que todo apostolado supone misión, y que no hay más misión legítima que la que viene de Dios, pudiendo ser ésta extraordinaria ú ordinaria, según la confiera Dios inmediatamente, ó por medio de aquellos, en quienes depositó su poder; dice: «Cuando á los protestantes se les pregunta en que fundan la apostolicidad de su Iglesia, empieza entre ellos la discrepancia. Para unos, los fundadores del protestantismo tuvieron para reformar la Iglesia una doble misión, ordinaria y extraordinaria; otros sólo admiten una de las dos; quienes rechazan este género de misión y la buscan en la elección de los magistrados y del pueblo, y por fin, no faltan quienes, refugiándose en la última trinchera, fundamentan la misión en la necesidad, que no reconoce ley. Tanta discrepancia de opiniones, dice el ilustrado catedrático, demuestra, desde luego, que la misión no deriva de Dios, pues si fuera así, éste no la hubiera conferido con señales tan equívocas que dieran lugar á tanta vacilación.» Y después de un estudio detenido de este asunto, termina diciendo, que «todos los títulos invocados por los protestantes para justificar su misión, ó son nulos, ó aplicables á todas las sectas ó más propios para favorecer el error que la verdad. Ahora bien, Dios ha

(1) Estanyol. Obra citada, tom. I, pág. 78.

(2) Obra citada, tom I, pág. 82 y siguientes.

dado siempre signos claros y manifiestos á sus enviados para que probaran su misión. Los protestantes no presentan ninguno de ellos, luego no tienen la nota de la apostolicidad.»

Ninguna, pues, de las notas que descubrimos en la verdadera Iglesia, se encuentra en la Iglesia protestante, según se desprende de los valiosos textos del Dr. Estanyol; que hemos apuntado; y por consiguiente es inútil se esfuerzen sus sostenedores, para hacer prosélitos; pues no vencerán á nadie, que según el orden de naturaleza mismo, no se deje gobernar por las pasiones, sino que siga los dictados de la razón.

Otra de las Iglesias que encontramos en el mundo, con pretensiones de ser la Iglesia de Cristo, es la cismática: ¿Qué diremos, pues, de la pobre Iglesia griega ó cismática? La unidad de fe no la posee, por cuanto rechaza hoy los dogmas de la procedencia del Espíritu Santo y el de la supremacía del Papa, que antes admitía; la ambiciosa conducta de Focio, su fundador, la hace huérfana de la santidad de origen; y supeditada á la autoridad temporal en justo castigo de su atrevimiento, carece de la independencia necesaria para reprimir las inmoralidades todas, por lo cual sus medios no son tampoco siempre enteramente conducentes á la santificación; el argumento de S. Agustín expuesto, puede aplicarse á la Iglesia cismática como á la protestante, y él prueba, que la Iglesia griega no es católica; sólo la apostolicidad encontraremos en la Iglesia griega, nota insuficiente, á pesar de ser necesaria, para probar la verdad de una Iglesia, y que aún así no puede reivindicarla, por estar separada de la Iglesia de Roma, única cuya procedencia bien conocida, puede hacerse remontar hasta el Apostolado (1). La Iglesia cismática, por lo tanto, no es la Iglesia de Cristo, porque no reúne las cuatro notas dichas anteriormente.

En vista de los anteriores resultados, bien podríamos concluir por eliminación, dada la existencia de la Iglesia de Cristo, que la fundara perpetua, y dado que, según vimos, sólo tres aparecen con tales pretensiones; que no siendo la verdadera Iglesia la cismática, y menos, si cabe, la protestante, ha de ser verdadera la católica. No obstante, la verdad es tan clara y abundante en pruebas en estas

(1) Estanyol, Obra citada, tom. I; págs. 68, 73, 88 y 89.

cuestiones, que no queremos contentarnos con un argumento negativo, sino que vamos á exponer otro, positivo; lo cual nos será sumamente fácil, precisamente por reconocer la Iglesia Católica como Jefe ó cabeza visible al Papa. Por el Papado en efecto, se hacen indiscutibles las cuatro notas en la Iglesia papista. Si; por el Papa la Iglesia papista es una en todos los lugares donde existe, porque uno es el Jefe, que señala la verdad, condena el error, y expulsa del seno de la Iglesia á los que no comulgan en sus doctrinas; y es una al través de los tiempos, porque en todos ellos ha tenido esta unidad de Jefe, que le asegura hoy los demás géneros de unidad, y en todos tiempos los Papas, según promesa de Cristo, han sido asistidos en el cumplimiento de su misión por el mismo Cristo, en quien no cabe contradicción, como el Evangelista nos refiere, al poner en boca de Jesús las siguientes palabras: «*Et ecce ego vobiscum sum omnibus diebus, usque ad consummationem sæculi* (1).» Por el Papa la Iglesia papista es apostólica, porque conocida es la lista de los Pontífices romanos, que se han sucedido sin interrupción desde S. Pedro hasta León XIII; por el Papa la Iglesia papista es católica, porque si por el Papa nuestra Iglesia es continuación de la de los Apóstoles, y á la de los Apóstoles impuso Cristo la catolicidad, la consecuencia es bien clara y evidente: la Iglesia papista será católica. Y si por el Papado la Iglesia papista es la misma que Cristo fundó sobre sus Apóstoles, por ser una y apostólica, como hemos visto; por el Papa la Iglesia romana es santa, y santa en su origen, medios y fin, por ser éstos los mismos que los de la Iglesia fundada por Cristo sobre sus Apóstoles, y santa en sus efectos, porque santos han de ser los que se obtengan con medios santos encaminados á un fin santo. En el Papado vemos, pues, nosotros, el sello de la verdad de la Iglesia papista; y cómo no ha de ser así, si el mismo Cristo dice (2): «*tu es Petrus, et super hanc petram edificabo Ecclesiam meam?*» ¿Dónde está Pedro? Si el Papa es el legítimo sucesor de Pedro, como prueba la larga lista de Papas por todos reconocida; por propia declaración de Cristo tenemos, que no hay Iglesia verdadera fuera de la papista.

Terminemos el presente artículo, congratulándonos de

(1) S. Mateo, XXVIII, 20.

(2) S. Mateo, XVI, 18.

que la Iglesia Católica, única dentro de la cual se profesa la verdadera Religión, haya recibido nuestro primer aliento; elevemos al cielo nuestras paces, para que entre los consuelos de la Iglesia, nutrida por la savia del Vaticano, exhalemos nuestro último suspiro; y confirmemos en estos momentos nuestra más sincera adhesión al Pontificado, convencidos de que sólo al amparo de su sombra, puede disfrutarse en el mundo la paz de la conciencia, consecuente con la práctica de la verdadera Religión, y que sólo siguiendo sus divinas enseñanzas, puede aspirarse a la felicidad sin fin de nuestros destinos inmortales.

FRANCISCO M.^a COLOMER

LA VERGE DE L' HORTA

(CRÓNICA URGELESA)

I

Verge de l' Horta sagrada,
Patrona del plà d' Urgell,
Vos tenim de l' encontrada
Per lo més prehuat joyell.

Del llano de Urgel, marco de encantadores paisajes, hay mil bellezas que relatar. Diré algo del país de mis amores, empezando por la leyenda de la *Verge de l' Horta*, la imagen de la Virgen que de más antiguo se venera en la comarca.

La Reina del Cielo, que bajo esta advocación dispensa mercedes al más pintoresco paraje de la provincia de Lérida, tiene su palacio en el delicioso pueblo de Ibars de Urgel.

*
**

.....Las mujeres que lavaban aquel día en el puesto de costumbre, vieron venir hacia donde estaban, corriendo y alegre como unas pascuas, á Perles, el pastor que guardaba ovejas casi siempre en el *Prat* (1).

—¿Qué nueva traes?—le preguntaron las mujeres al verle tan contento.

—Haciendo pastar al ganado he visto en un olmo una *niña divinamente bonita*.

Los gozos que allí se cantan, lo dicen así:

(1) Nombre que dan en Ibars de Urgel á una partida de terreno inmediata al pueblo.

En lo tronch d' un olm frondós
 que de Ibars l' horta amenisa,
 la vostra Imatge divisa
 un Pastor; que voleu Vos,
 sent la Divina Pastora
 fosseu de un Pastor trobada: Siau, etc.

Y añadió Perles: «vedla, vedla, la traigo en el zurrón.» Todas se agruparon en derredor suyo para verla, y por más que el pastor buscó y rebuscó, en el zurrón no estaba; se quedó atontado, pensó que la había perdido, y deshaciendo lo andado volvió mirando al suelo hasta llegar al pie del árbol. Tiempo perdido, la Imagen estaba en el mismo tronco que antes, y aunque la tomó de nuevo, vió, al quererla enseñar, que otra vez se le había escapado.

Corrió la nueva de que Perles había encontrado una imagen de la Virgen, que siempre se le escapaba, y pronto, lleno de fe y admiración rodeó el prodigioso árbol todo el pueblo.

Llegada la noticia á oídos del Cura párroco, allá fué á verla, y dignamente revestido, después de organizar una improvisada procesión, llevaron la santa Imagen á la Iglesia parroquial.

Alegre el pueblo, no cesó de adorarla; se depositó bajo vistoso dosel, y hasta de allí escapó. A la mañana siguiente se encontró en el altar de la Parroquial, la túnica que llevaba el día anterior, pero no la Imagen, que fué á parar al mismo árbol en que fué hallada.

Al secreto imperio que la Imagen ejercía, respondió el pueblo como una sola voz, y pronto quedó construída una capilla, linda concha digna de encerrar á la más hermosa de las perlas, á la Madre del Criador.

*
 * *

Esta es la leyenda tal como la cuentan en el pueblo, y que si se sabe es porque ha pasado de boca en boca de padres á hijos.

El virtuoso sacerdote Mosén Ramón Viladot, hijo de allí, se dolía conmigo de la pereza ó dejadez de los capellanes custodios que ha tenido la ermita (1).

Son muchos los milagros—me decía—que ha operado la santa Imagen, pero si no fuera porque nos los han con-

(1) Así se llama á la Casa de la Virgen, y *ermita* y *ermitana*; respectivamente, á un matrimonio que cuida de la limpieza del templo, así como de la venta de estampas, cintas, medallas, etc.

tado padres y abuelos, no se sabría ni uno; no hay ninguno escrito. Cuando viene algún predicador que ha de cantar las excelencias de la Virgen, lo primero que pregunta es la historia y detalles, pero como se sabe tan vagamente, han de fantasear mucho para poder hacer un buen sermón, pues sólo se les notifica lo que digo á V.

Menos mal, habiendo marco tan encantador—dije yo.— Aquello es un edén. Olmos seculares y copudos sauces circundan la ermita, fuentes y arroyuelos fertilizan el suelo convirtiendo el paraje en delicioso verjel, y mil avecillas acaban de hacerlo un continuado Abril.

Todo el pueblo es un capricho. El casco de la población, bonito, redondeado, solo, complementando su belleza acequias y árboles que se extienden á lo largo del mismo. Y cuatro ó cinco arrabales sueltos, con adornos, al igual que el pueblo; cual puestos en guerrilla, parecen colocados para cortejo de la Virgen.

*
* *

La comarca toda tiene gran fe en la Imagen. Prueba bien patente de ello, son los valiosos exvotos colgados de las paredes del camarín y escaleras que á él conducen. En Primavera, cuando toda la Naturaleza sonríe, se celebra la fiesta de la Virgen. Se va en procesión desde el pueblo á la ermita y van á ella todo Ibars y pueblos adyacentes. No he visto nada más poético que los alrededores de la ermita antes y después del Oficio. Por el pintoresco *Prat* se esparcen muchedumbres que, ó conversan de los favores que la Virgen les ha dispensado, ó bien de la gran fe que en Ella tienen.

Muchos van á beber agua de la fuentecita que mana del tronco del prodigioso olmo que albergara un día á la *Verge de l' Horta*, y si he dicho muchos, puedo añadir todos; sería como ir á Roma y no ver al Papa.

El agua de la *fonteta de la Mare de Deu*—como se la llama—es milagrosa, y á ella se acude cuando se ha perdido el apetito, se tienen calenturas, etc..... por supuesto, después que se ha pasado á visitar á la Virgen.

El olmo que hay actualmente, nació de una raíz del de la leyenda; no se sabe ni cuándo nació éste, ni cuándo aquél, así como se ignora la fecha del hallazgo de la Virgen.

*
* *

¿No recuerda un milagro para avalorar mi crónica?— le decía á M. Viladot.

Y complaciente en grado sumo, entre otros me contó éste: Un trajinante que hacía periódicamente un viaje desde Liñola á Tárrega, tenía la costumbre, al pasar por Ibars (pueblo comprendido en el citado trayecto), de ir á casa de un su amigo, tabernero él, y allí entre trago y trago, y á la vez que reposaba su reata, le explicaba sus propósitos. Esto á la ida y á la vuelta.

Un día de los que acostumbraba, no pasó. El tabernero, que salió para ir al campo, vió á su amigo el trajinante que, sentado en uno de los burros que conducía, andaba y no adelantaba: en el *Prat* y muy cerca de la ermita donde había un caminito, marchaba de un extremo al otro extremo, y después vuelta á empezar.

Por el magín del tabernero cruzó la idea de que el trajinante le habría hecho alguna á la Virgen, y fué directo á él, diciéndole: ¡Hola, Fulano! ¿dónde vas? Le vió azorado, y por no importunarle con preguntas que no contestaba á tiempo, le dijo seriamente: Oye, tú le has hecho alguna mala partida á la Virgen y te castiga: arrepíentete y te perdonará.

Y el trajinante le confesó que, en efecto, le había robado los pendientes y las mejores sortijas.

Fueron los dos á devolvérselo todo y pudo el trajinante proseguir su camino sin novedad.

* * *

Si os perdéis un día y vais á parar á un pueblo donde en cada casa y en sitio preferente veis un cuadro de *la Verge de l' Horta*.....

—UN LECTOR. Será Ibars de Urgel. Hombre, eso se adivina por.....

—Por *introducción*, justo. Es V. muy listo, lector.

VALERIO SERRA BOLDÚ.

MISIÓN DE LOS BÁRBAROS

Una de las cosas que más sorprende el ánimo del historiador, es esa efervescencia, ese movimiento universal, ese afán de conquistas que se observa entre los pueblos

septentrionales durante los primeros siglos de la era cristiana. No sabe explicar qué especie de corriente eléctrica, cuyo origen atribuye sin duda á un Ser superior, ha puesto en conmoción, no á una, sino á todas esas tribus informes, llamémoslas así, pero que debían ser informadas, y que la historia designa con el nombre general de bárbaros. Sea que cansados de vivir entre los eternos hielos y peladas montañas del Norte, cubiertas por una eterna noche, suspirasen por las encantadoras colinas del Mediodía, alumbradas por un sol que alegra y vivifica; sea que impelidos por el hambre, que naturalmente dejaría sentir sus efectos en una tierra ingrata cuajada de tribus más numerosas que el polvo, se lanzasen en busca de una tierra más fecunda; sea que, empujados por el torbellino de otras tribus más bárbaras todavía, se vieses precisados á abandonar su país; sea, en fin, y esto es lo más probable, que, dirigidos por la Providencia, pusiesen en obra la misión que Aquélla les confiara al trasladarlos desde el centro del Asia á las frías regiones del norte de Europa, es lo cierto que á principios del siglo v se verificó un cataclismo, sólo comparable con el diluvio, una revolución, la más grande que registra la historia, que trastornó las naciones con sus gobiernos, sus leyes, sus instituciones, su religión y sus costumbres.

El imperio romano yace cadáver; hemos asistido á sus últimos momentos; hemos contemplado admirados sus últimas extorsiones, semejantes á las del moribundo, que, postrado en su lecho, lucha con la muerte, y en fin, lo hemos visto desaparecer de nuestra vista para hundirse en el seno de la nada. Ese colosal imperio, ese gigante, esa reina de los mares, esa soberbia matrona, que un día contemplara satisfecha y en el colmo de su orgullo bajo sus pies muda la tierra, ya no existe. Ese humilde gusano, cuyo origen todos conocemos, después de sus metamorfosis más ó menos largas, más ó menos regulares de crisálida y mariposa, de república é imperio, levantado su vuelo hasta las alturas que velan las nubes del misterio, ha descendido á la falda de la colina para enseñar que todo se hace viejo menos Dios. Llevaba ya desde su origen oculto en su seno el germen que minaba su existencia; germen idéntico en su esencia, pero que se nos presenta bajo diferentes formas según los ropajes de que se viste; ese germen acabó con él; porque ese germen de soberbia era incompa-

tible con el de humildad, pureza y santidad que, según los planes divinos, debía implantarse en el corazón de las naciones. El espíritu de fe, de sumisión, de amor al enemigo, que reprime el sentimiento de venganza, que establece entre los mortales el individualismo, la igualdad social, que condena la esclavitud, que pone un dique al torrente devastador de las pasiones, á la voluptuosidad, al odio, que ahoga al nacer el pensamiento impuro, contrastaba singularmente con el espíritu de superstición y fanatismo de los romanos, con su deseo de gloria que rayaba en delirio, móvil único de sus empresas y conquistas, con su desenfreno, con su ciencia, con sus leyes, con sus costumbres y religión. Roma había cumplido su misión unificando las naciones y preparándolas sin saberlo para la unidad moral; y cierto es que los pueblos viven sólo el tiempo necesario para llevar á cabo la obra que, al nacer, les confía la Providencia. La civilización nueva del Cristianismo necesitaba encarnarse en pueblos vírgenes, no mancillados por el crimen, ni preocupados por el brillo de una doctrina sutil, deslumbradora y falaz. El pueblo romano era demasiado instruido para que se dejase imponer la doctrina del obscuro predicador de la Judea.

Razas todavía en su cuna, los bárbaros, eran ahora los destinados á salir á la escena de ese drama que ejecutan las naciones al pasar, eran el ariete de que Dios quería servirse para desmoronar al colosal imperio, azote con que quería castigar á aquel estado envilecido, tea que debía dejar los campos romanos eriales y desiertos. Salvajes, pero no corrompidos como los romanos; bárbaros, mas sencillos y dóciles; era como un instinto en ellos, el sentimiento de la libertad, del honor; y si su carácter era grosero, agreste y hasta fiero, y su cultura y civilización muy menguadas, les esperaba en cambio la doctrina salvadora y civilizadora del Cristianismo. «La justa idea de su dignidad, el sentimiento profundo de su fortaleza y la esperanza sublime en su porvenir los impulsaron, ha dicho un historiador moderno; y con esa idea, ese sentimiento y esa esperanza, trinidad misteriosa que conduce á los pueblos al heroísmo y á la inmortalidad, ejecutaron su misión providencial. A la unidad majestuosa y severa del mundo romano, continúa el mismo autor, sucedió la invasión de los bárbaros, y la inmensa variedad de nuevos elementos de vida y de civilización. Hecho pedazos el mapa del Uni-

verso, se formó de cada trozo una nueva nacionalidad, y donde sólo existía una unidad centralizadora y una política absorbente, aparecieron estados distintos, independientes y dispuestos á la vida de relación.» Ciertamente es que se lanzaron del Norte, llamado por los historiadores fábrica de las naciones, como lobos hambrientos, como huracán impetuoso, como lava vomitada por el volcán, en cuyo seno se movía inquieta hacia tiempo. Quemaron, talaron, destruyeron, robaron y mataron cuanto encontraron al paso, dejando tras sí la huella del exterminio. No respetaron los templos, ni apreciaron el valor de los monumentos, ni se detuvieron por el momento en asimilarse la cultura y civilización que debería naturalmente excitar su curiosidad y ambición. Hubo un momento en que la Europa ni era romana, ni dejaba de serlo; no era vándala, ni sueva, ni marcomana, ni goda. Todo era confusión, toda fermentación social. Todos pelean, todos se empujan, todo anda revuelto, no siendo cada uno más dueño que de la tierra que pisa. Cada uno con su instinto, su genio, su estrella que les guía; los groseros suevos, los alanos sedientos de sangre, los destructores vándalos, los godos menos bárbaros, juntos con los cultos romanos. Una barbarie que muere junto con una ilustración que muere también. Un pueblo que empieza su historia, frente á otro que termina la suya. Elementos heterogéneos de los que va á resultar por medio de una fusión misteriosa una unidad, una sociedad, que ni será la antigua, ni será nueva, por cuanto absorberá algo de lo antiguo sin destruirlo del todo, conservando su misma vida, ya que los pueblos no viven sino de la vida que otros pierden. Dios es uno y sus obras tienden á la unidad, y por consiguiente al orden. Vemos una infinidad de moléculas, que se atraen unas y se repelen otras, excitadas por un elemento extraño; nubes preñadas de tempestades que esparcen por todas partes la consternación; la mar alborotada, volcanes que vomitan fuego, etc.; pues bien, esperemos un poco y veremos en derredor nuestro el silencio más profundo, el orden más admirable. Antes del desorden existe el orden, y sólo existe aquél para producir éste. La más completa anarquía reina en una nación, un pueblo es víctima de los horrores de la más encarnizada guerra civil; pues bien, esperemos un poco, y, ó bien le veremos sereno, rejuvenecido, brillando con luz más pura, ó bien ofuscada su hermosura por el sol de otras

naciones pasando á estrella de segundo orden, ó bien veremos su poderío engastado, cual piedra preciosa, en la corona de un rey extranjero. Y es que Dios al crear la humanidad se propuso un fin; fin al que tiende toda la masa de los mortales y que realiza tal vez inconscientemente con paso majestuoso á través de las edades. Con serena calma contempla Dios desde más allá de las nubes la marcha progresiva, regular y monótona de las ruedas de esa máquina que ejecuta sus fines; y cuando prevé que alguna se atrasa ó anda torpe en su movimiento, la empuja ó da media vuelta á veces con sacudimiento de las que le rodean, y he aquí las revoluciones, los trastornos, los cambios de nacionalidades que tanto nos admiran después de pasados y que un espíritu reflexivo preveía tal vez en lontananza antes de verificarse.

E. M. ESCOLAPIO.

HISTORIA EVOLUTIVA DE LA MEDICINA

(Continuación)

Los *metodistas* profesaban la idea de que el cuerpo humano no era otra cosa que un conjunto de fibras que circunscribían espacios llamados *poros*, por los cuáles circulaban los humores; si el movimiento de éstos en aquellos espacios era normal, resultaba la salud; si anormal, la enfermedad. Dichas fibras podían estar contraídas, relajadas y en un estado intermedio entre la contracción y la relajación. De ahí el que todos los estados morbosos pudieran atribuirse al *strictum*, *laxum* y *mixtum* de las ya mentadas fibras. Esta escuela no admitía el alma ni ningún principio vital; por esto se consideran como materialistas puros.

Los *eclécticos*, entre los cuales se contaban el divino Celso y el inmortal Galeno, propusieron tomar lo bueno de cada sistema y formar un sistema que no condujera al absurdo. No obstante, no llegaron á ponerse de acuerdo, puesto que cada cual tomaba de los otros sistemas lo que á él le parecía mejor, y de aquí el que hubiera tantos sistemas casi como médicos.

La enseñanza de la Medicina se hacía en Roma particularmente por cada profesor, y sus discípulos iban con

él por las casas de los enfermos ejerciendo una especie de clínica domiciliaria; al encontrarse en la calle los partidarios de opuestos sistemas médicos, promovíanse discusiones que á veces daban lugar á escenas desagradables y siempre ridículas. El médico que tenía más discípulos era Thesalo de Thales, siendo éste objeto de burla por los satíricos de la época, y hasta del mismo Galeno, el cual á los alumnos de aquél los apellidada «Los burros de Thesalo,» puesto que en dos meses los pasaba médicos. El satírico Marcial, en uno de sus epigramas, nos dice que cien alumnos acompañaban al profesor Simmaque, y habla en estos términos.

«Languebam: sed tu comitatus protinus ad me
Venisti centum, Symmaque, discipulis.
Centum me tetigere manus aquilone gelatoe
Non habui febrem, Symmaque; nunc habeo.»

«Desfallecía: pero tú, Simmaque, me visitaste inmediatamente acompañado de cien discípulos. Tocáronme cien manos heladas por el aquilón, no tuve calentura, Simmaque, ahora la tengo.»

Las escuelas anteriormente enumeradas siguieron en lucha continua hasta la aparición de Claudio Galeno, conocido por *El médico de Pérgamo*, tanto por estar dotado de muchísimos conocimientos, como por haber sido médico de tres emperadores—Marco-Aurelio, Verus y Commodo,—Al aparecer adquirió tal prestigio y autoridad, que impuso á todos sus ideas, desbaratando dichas escuelas y fundando la *escuela galénica*, cuyas doctrinas ó teorías fueron seguidas, *mutatis mutandis*, por casi todos los médicos durante catorce siglos consecutivos: desde el II de la era cristiana, en que floreció dicho hombre, hasta el XVI.

Claudio Galeno, filósofo, geómetra, gramático y célebre médico griego, nació en Pérgamo (Asia menor) el año 131 de J. C. Estudió primero filosofía, después medicina y recorrió un gran número de países. Pasó algún tiempo en Alejandría, donde estudió con cuidado la anatomía, diseccionando, en defecto de restos humanos, las cadáveres de animales, y particularmente los de los monos. Después de haber ejercido la medicina en su patria, fué á establecerse en Roma (el año 165), y fué sucesivamente médico de los tres emperadores más arriba citados. Se cree que volvió á Pérgamo en sus últimos tiempos. Reunía á un talento clarísimo las nociones más profundas y acabadas del arte de cu-

rar. Escribió unos quinientos volúmenes sobre medicina y unos doscientos cincuenta referentes á otras ciencias. Entre sus principales obras citaré: *De anatomicis administrationibus*; *De usu partium*; *De constitutione artis medicæ*; catorce libros de *Terapéutica*; *Comentarios sobre los aforismos de Hipócrates*; un tratado *De locis affectis*; *De curandi ratione per sanguinis missionem*; *Historia de la filosofía*.

Como prueba de la autoridad de Galeno en materias científicas, basta recordar que cuando Vesalio en 1540 descubrió que los dos corazones, derecho é izquierdo, no comunicaban entre sí, no se atrevió á publicarlo porque Galeno había dicho lo contrario (*magister dixit*).

Su anatomía era la que se enseñaba en Alejandría; su fisiología era falsa: el centro circulatorio, para él, era el hígado; las arterias conducían sangre, pero los dos ventrículos comunicaban entre sí; respecto al modo de considerar la enfermedad era ecléctico: ésta no era tan sólo producida por los trastornos humorales—dogmático,—sinó también por lesiones ó perturbaciones de nuestros órganos—metodista;—en ciertas ocasiones (delirio) creía que la enfermedad era producida por trastornos del pneuma ó espíritu vital—pneumonista.—Las enfermedades por él conocidas eran, poco más ó menos, aquellas de las cuales ya tenían conocimiento los griegos y romanos, y su terapéutica era la de estos pueblos.

En resumen: Barthez afirma que es injusto considerar á Galeno como un segundo Hipócrates, de quien fué sólo un puro comentador. Es, pues, más importante y más trascendental la medicina hipocrática que la galénica.

Para estudiar las vicisitudes que sufrió la Medicina en el lapso de tiempo comprendido entre los siglos v, en que cayó el Imperio romano de Occidente, hasta el xv, caída del de Oriente, es necesario dividirla en tres grupos: Medicina oriental, arábica y occidental.

La Medicina de Oriente, durante estos diez siglos (v-xv) fué la Galénica; sólo sobresalió el tocólogo Pablo de Egina, que fué el primero en escuchar los ruidos producidos por el corazón del feto. Tuvo dicha medicina sus comentadores y compiladores, pero no adelantó casi nada.

Por haberse apoderado los árabes del Asia menor y del Egipto, que eran provincias romanas, adquirieron la medicina que en éstas se enseñaba, ó sea la galénica. Pasaron luego á España, y fundaron las escuelas de Córdoba,

Toledo, Sevilla, Almería y Cádiz, y en ellas se explicaba la medicina galénica unida á la Historia natural de Aristóteles y junto con la de ellos. Las obras de los médicos arábigos están calcadas en las de Galeno; sólo tomó incremento la terapéutica en su parte botánica, y con la alquimia echaron los primeros cimientos de la química. Hicieron grandes progresos en el conocimiento de las fiebres eruptivas (sarampión, escarlatina, viruela, etc.). Las escuelas de Córdoba y Toledo disfrutaron de gran nombradía en el siglo XII y en los posteriores, razón por la cual había en ellas una gran afluencia de alumnos, ávidos de adquirir una sólida instrucción, que no se daba en las demás naciones. A tal punto llegó la fama de las referidas escuelas que, según la tradición, se llegó á creer que era sobrenatural la doctrina que en las mismas se enseñaba, y que en las inmediaciones de Toledo había una cueva donde el demonio enseñaba el arte, con el pacto de que se le habían de entregar todos los discípulos perezosos y poco aplicados. Los médicos árabes principales fueron Rhazis y Avicena en Asia menor, en el siglo IX, y Averroes, Albucasi, y Avenzoar (descubridor del parásito de la sarna ó *sarcopites scabici*) en el siglo XII, en España. La medicina árabe, pues, no hizo casi otra cosa que guardar en depósito la doctrina galénica hasta el Renacimiento.

En los pueblos cristianos de Occidente resulta muy accidentada la historia de la noción de enfermedad, durante los mil años que transcurrieron entre las dos caídas de ambos Imperios romanos: el de Occidente y el de Oriente. En la época romana existían en varios pueblos de Occidente las llamadas *escuelas imperiales*, donde se enseñaba latín, algunas artes y esbozos de ciencias, pero con la invasión de los bárbaros del Norte desaparecieron la mayoría de ellas, y durante los ya mentados diez siglos, debía de aprenderse la medicina en las pocas escuelas restantes y en las casas religiosas, puntos donde se habían refugiado y sustraído de la destrucción de los hombres del Norte, algunos libros y pocos conocimientos técnicos. Huelga, por tanto, decir que durante dicho secular tiempo no había médicos, sino tan solo curanderos; hasta que al llegar al siglo X, el emperador Carlomagno dió un edicto mandando que se enseñara, con los restos de medicina galénica, esta medicina en las escuelas imperiales todavía en pie y en los conventos; pero á pesar de ello, la enseñanza

médica continuó siendo casi nula, excepto la que se daba y recibía en las escuelas de Palermo, Montpellier, Córdoba y Sevilla, que andaban á la vanguardia del movimiento científico-médico de aquellos tiempos, y á donde acudían á estudiar la mayoría de individuos del Norte de Europa.

En los siglos XIII y XIV fundáronse varias Universidades en Francia, Alemania, Inglaterra; posteriormente agregóse la Facultad de Medicina, y á algunas Escuelas de Medicina—Montpellier, v. gr.—convirtióselas en Facultad y más tarde en Universidad. Hay que advertir que en estas facultades se enseñaban las teorías galénicas amplificadas por las nociones árabes.

Los médicos de los siglos XI, XII y XIII que querían adelantar algo en el ejercicio de su carrera, veíanse obligados á hacer continuos y frecuentes viajes, aprendiendo y difundiendo á la vez conocimientos por los diversos países que visitaban ó recorrían. Tenían parte de médicos, parte de alquimistas y parte de nigrománticos. Entre los más célebres citaré á Arnaldo de Villanueva, descubridor del alcohol y de la esencia de trementina; Raimundo Lulio (ambos catalanes); Alberto el Grande, Roger Bacon, etc. Los alquimistas buscaban día y noche, con tenaz empeño, la *pedra filosofal* ó conversión de todos los metales en oro y la *panacea universal*, elixir de larga-vida ó remedio para curar todas las enfermedades. Estas dos quiméricas ideas trastornaron muchas cabezas, hicieron perder un tiempo precioso para las ciencias á muchos cerebros privilegiados, y fuera de la química, la humanidad no reportó ningún beneficio de tantos afanes y desvelos.

En resumen: durante la Edad Media, las ideas médicas que se seguían eran casi las puramente galénicas, con cierto retoques arábigos y aristotélicos.

ALGO DE ENTOMOLOGÍA

Una de las ramas más importantes de la zoología general es la entomología; y de las que da la entomología, la regional es bastante numerosa é interesante, puesto que la hidrografía, la orografía, la topografía y la météorología son causas más que suficientes para que en la región cata-

lana se encuentren una variedad suma de especies de insectos.

No es la entomología una de esas ciencias nacidas al calor de los descubrimientos de nuestro siglo; es ciencia mucho más antigua, pues su nacimiento se remonta á los primeros tiempos de la humanidad, puesto que desde que el hombre probó la miel depositada por las abejas en las cavidades de los árboles, fué testigo de los destrozos de las langostas, recreó su vista con los graciosos movimientos de las mariposas, observó la laboriosidad de las hormigas, escuchó el canto del grillo, vió la luz que despiden las luciérnagas y sintió la picadura de los mosquitos, debió fijar su atención sobre los insectos. Como prueba de la antigüedad de los conocimientos entomológicos basta saber que muchos siglos antes de la era cristiana ya los chinos cultivaban el gusano de seda y conocían las metamorfosis de este insecto; la Biblia y los restos de los trabajos de los egipcios nos muestran los progresos que había hecho la entomología de aquellos remotos tiempos. Insectos de muchos órdenes están mencionados en la Santa Escritura: parece que Moisés había distinguido algunos géneros muy análogos los unos á los otros como son: los grillos, las langostas y otros; lo que induce á creer que en aquel entonces ya se tenían algunos conocimientos de entomología. Latreille ha encontrado pintados y esculpidos en los monumentos de Egipto varios insectos de los géneros *Sphex*, *Abeja* y *Ateuchus*, y entre este último género el *Ateuchus sacer*, escarabajo sagrado, al cual rindieron los egipcios cierto culto por la corona que adorna su región cefálica, y ha explicado las ideas que inclinaban á este pueblo á convertir en símbolos todos los objetos de la naturaleza; ideas que suponen al menos un conocimiento bastante preciso de las costumbres y de la organización de estos animales. Pero todos estos datos no son todavía ciencia, y para ver á la entomología tomar forma determinada es preciso transportarse á Grecia, su verdadera cuna, y leer á Aristóteles, cuyas obras pueden ser consideradas como la enciclopedia de todo lo que la Antigüedad había conocido en esta materia.

Demostrada ya la antigüedad de la ciencia de los insectos, pasaremos por alto las vicisitudes por las cuales ha pasado la historia de dicha ciencia, ya que nuestro objeto no es hacer historia, sino el describir aunque muy á la li-

gera, algunas de las principales especies que con más frecuencia se encuentran en Cataluña, principiando por el orden de los coleópteros, en el cual se comprenden todos los insectos de cuatro alas, de las que las anteriores, los élitros, son de naturaleza córnea y sirven de estuche ó vaina á las posteriores, que son ligeras, transparentes y plegadas al través en el estado de quietud: los coleópteros ocupan en la mayor parte de los métodos el primer lugar, lo que no sólo es debido al número prodigioso de sus especies, á la solidez de sus tegumentos, á la variedad de sus formas, á veces caprichosas, sino también á la perfección de su organismo y al desarrollo de todos los instintos de que la Providencia los ha dotado; el nombre con el cual se conocen les ha sido dado por el inmortal Linneo: las metamorfosis de los insectos del orden de que hablamos son completas; su larva, que los jardineros llaman comunmente oruga blanca, es vermiforme y casi siempre provista de tres pares de patas; es muy ágil y voraz y vive generalmente mucho tiempo, teniendo por lo tanto costumbres interesantes; después se forma un capullo en el cual permanece completamente inmóvil durante un tiempo variable para pasar por fin al estado de insecto perfecto.

Terminado ya este boceto general de los coleópteros, vamos á ocuparnos de algunas de las especies más abundantes en nuestra región catalana, principiando por los cíndélitos, los cuales forman un grupo numeroso de carnívoros terrestres, muy ágiles en la carrera, graciosos en sus formas y generalmente buscados por razón de su hermosura y el brillo de sus colores; tienen colores vivos y relucen muchas veces con brillo metálico; la longitud de sus patas da á sus movimientos una gran velocidad, pero generalmente vuelan mal y únicamente á sacudidas. Sus larvas son muy curiosas por los medios de que se valen para enganar á su presa, practicando con sus mandíbulas y sus patas un agujero de bastante profundidad y en el que introducen toda la parte posterior de su cuerpo hasta la cabeza, la que les sirve para cerrar la entrada. Agazapadas en esta madriguera, aguardan la llegada de algún insecto, luego que han podido coger alguno, déjanse caer al fondo de su habitación, en donde devoran á su placer á la víctima; de la misma estratagema usan cuando se ven amenazadas de algún peligro. La especie más común es la cí-

cindela campestre, *cicindela campestris*; es de color verde y á veces punteada de blanco.

Con el nombre de feronias, que entre los antiguos era el de la diosa de la muerte, los naturalistas designan un género numeroso de insectos de colores oscuros y poco agradables á la vista; así es que estos coleópteros son generalmente poco conocidos, porque, no llamando la atención por la hermosura de sus formas ni por el brillo de sus matices, han estado largos años sin vérselos y confundidos en el género cárabo, con el cual morfológicamente tienen muchos puntos de contacto. Todo lo que se sabe de su historia es que viven en la tierra, debajo de las piedras y de los escombros, y que se encuentran en los campos y en los senderos que atraviesan nuestros bosques. Existe en Cataluña la *Feronia nigrita*, la cual es de un negro brillante y tiene bien marcados la cabeza, tórax y abdomen.

Los cárabos forman un género muy extenso, cuyas especies son todas grandes y adornadas de colores metálicos brillantes; siempre se encuentran en tierra ó debajo de las piedras, de donde no salen sino durante la noche para ir en busca de larvas ó de otros insectos. Son muy temibles por su voracidad extremada; no se contentan con devorar una inmensa cantidad de insectos, sino que parece que encuentran placer en quitarles la vida sin que les obligue la necesidad del hambre; son, pudiéramos decir, los anarquistas de la sociedad entomológica. Las especies que con más frecuencia se encuentran son el *carabus violaceus*, el cual es de color negro y violeta, con sus élitros brillantes y de regular tamaño; también se halla el *carabus maxillosus* de menores dimensiones y no tan brillantes como el anterior.

(Continuará)

UNA MISA EN MONTSERRAT

El día despertaba alegre y despejado; el sol, saliendo por el horizonte, con sus primeros rayos iba disipando la bruma que envolvía la montaña, y el ruiseñor con sus trinos y el bronce con su tañido nos llamaban á que fuése-

mos á saludar á nuestra celestial Madre, la Virgen de Montserrat.

Juntos bajamos de la celda y presurosos atravesamos la plaza, en donde risueñas montañas vendían sus mercancías desde el despuntar del alba. Nuestro reloj marcaba la seis cuando nos postráramos de hinojos delante la santa Imagen.

Primero vimos salir á treinta y tres escolanes que, rodeando el altar, elevaron sus preces al Señor, y á los pocos momentos un monje sacerdote daba principio á la Misa, entre los acordes del órgano y los tiernos cantos de aquellos ángeles, interrumpidos por los graves y majestuosos de los monjes, en tanto que de nuestros ánimos se apoderaba cierto religioso encogimiento y nuestras almas se inundaban de celestial consuelo. Cuántos y cuántos corazones no había allí que, cual los nuestros, palpitan de emoción; qué de plegarias y oraciones fervorosas no salían de todos los labios.

La Misa se terminó; una breve pausa, y resonaron de nuevo los sagrados cánticos para entonar la Salve.

Dios te salve, Reina y Madre, decía la celestial armonía, y de todos los pechos salía una voz que, llena de entusiasmo, repetía, Salve. Y la armonía cesaba y el canto severo de los monjes continuaba, y de esa manera, interrumpiendo los unos á los otros, iban entonando la más eficaz oración á la más bella de las criaturas.

Una vocecita tierna, con sentimental acento, muéstranos á Jesús, fruto bendito de tu vientre, exclamaba; oh piadosa, oh dulce Virgen María; todos los fieles murmuraban tan dulces palabras, y de todos los ojos corrían lágrimas de gratitud.

La Salve se acabó y todos aquellos amantes hijos allí congregados iban á besar á su misma Madre en su camarín; ¡oh dicha inmensa; qué santos propósitos no se forman en aquellos instantes! Llegó por fin nuestro turno, y nos acercamos con tembloroso labio á besar aquella virginal mano, regándola con nuestras lágrimas y haciéndola depositaria de nuestra alma.

AGUSTÍN CULILLA Y GIL.

2 Agosto de 1897.
